

## AVISO DE LICITACION PUBLICA ARTICULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012

### LICITACIÓN PÚBLICA

#### FDLK-LP-4-2021

#### 1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy  
Calle 19 Sur No. 69 C-17.

#### 2. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ***“VINCULAR PERSONAS EN SU DIVERSIDAD, ESPECIALMENTE MUJERES, DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA, QUE CONTRIBUYA A LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2111: KENNEDY POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”***.

#### 3. ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones técnicas se encuentran plasmadas en el documento denominado ANEXO A- Anexo Técnico.

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

#### 5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, será por el término de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio firmada entre el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

#### 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del contrato se estima hasta por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$930.000.000 m/cte., incluido el (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, así como los costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2021.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a “NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS” \$930.000.000 M/CTE de la vigencia fiscal 2021, con cargo al proyecto 2111 Kennedy por los derechos de las mujeres, en el rubro 331163402111.

#### 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará conforme las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijan en el cronograma establecido para tal efecto en la plataforma Secop II.



Actividad	Lugar	Fecha	Parámetros
Publicación de aviso de licitación.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a> Página web FDLK: <a href="http://www.kennedy.gov.co/">http://www.kennedy.gov.co/</a>	31 de agosto de 2021	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Dto. Ley 019 de 2012, el FDLK publicará hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, en la página Web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en los cuales se informará sobre el objeto y características esenciales de la licitación
Publicación del aviso de convocatoria pública.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	31 agosto de 2021	El FDLK publicará en el Secop II en la fecha establecida en el cronograma, el aviso de convocatoria pública conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.
Publicación de estudios previos.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	31 de agosto de 2021	Junto con el aviso de convocatoria El FDLK publicará los estudios previos en los documentos del proceso.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	31 de agosto de 2021	El FDLK publicará el proyecto de pliego de condiciones en la misma fecha en que sean publicados los estudios previos.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	1 al 14 de septiembre de 2021	Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos y hasta la fecha establecida en el cronograma, la cual no será inferior a un término de diez (10) días hábiles.
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	20 de septiembre de 2021	El FDLK publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el



			cronograma dispuesto en el Secop II.
Publicación Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	20 de septiembre de 2021	El FDLK publicará el acto administrativo que ordena la apertura y el pliego de condiciones definitivo en la fecha que para tal efecto se señale en el cronograma del proceso. La apertura del proceso quedará en firme el día hábil siguiente a la publicación del acto.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos.	Alcaldía Local de Kennedy, Calle 19 Sur No. 69C-17, Auditorio. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	23 de septiembre de 2021 9:00 a.m.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y <u>a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso</u> , se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.		23 de septiembre de 2021	Los interesados podrán presentar sus observaciones al pliego de condiciones definitivo a partir de la fecha de publicación del mismo y hasta la fecha establecida en el cronograma.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	28 de septiembre de 2021	El FDLK publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma dispuesto en el Secop II.



Plazo máximo para expedir adendas.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	28 de septiembre del 2021	La entidad establecerá en el cronograma publicado en el Secop el plazo máximo para expedir adendas. En todo caso estas no podrán expedirse dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales. (Art. 89 Ley 1474 de 2011)
Plazo para presentación de Ofertas.	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	4 de octubre de 2021 9:00 a.m.	Los interesados en participar deberán presentar su oferta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	11 de octubre de 2021	El FDLK publicará el informe en la fecha establecida en el cronograma.
Traslado del informe de evaluación y plazo para subsanar y hacer observaciones	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	12 al 19 de octubre de 2021	Dentro del plazo establecido en el cronograma, el cual no será inferior a (5) días hábiles, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe publicado.
Publicación respuesta observaciones presentadas durante el traslado	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	21 de octubre de 2021	El FDLK publicará las respuestas en la fecha establecida en el cronograma.
Publicación informe definitivo de requisitos habilitantes y de calificación diferente al económico	Secop II: <a href="https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiaco.mpra.gov.co/secop-ii</a>	21 de octubre de 2021	El FDLK publicará el informe en la fecha establecida en el cronograma, el cual en todo caso será publicado con anterioridad a la fecha y hora de la audiencia de adjudicación.
Audiencia de Adjudicación	Alcaldía Local de Kennedy, Calle 19 Sur No. 69C-17, Auditorio O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	22 de octubre de 2021 9:00 a.m.	Tendrá lugar en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

Firma del contrato	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	25 de octubre de 2021	El contrato se suscribirá de forma electrónica en el Secop II dentro del plazo establecido en la plataforma.
Publicación del certificado de registro presupuestal (CRP)	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	25 de octubre de 2021	El FDLK expedirá y publicará el CRP dentro del término establecido en el cronograma para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Plazo para allegar las garantías al FDLK	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	26 de octubre de 2021	El contratista deberá obtener y publicar en el Secop II, la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual (si aplica) dentro del plazo establecido para tal fin en la minuta del contrato.
Aprobación de las garantías	Secop II: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>	27 de octubre de 2021	El FDLK aprobará las garantías a través de la plataforma Secop II, dentro del término establecido en el cronograma para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**Nota:** El FDLK precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte del FDLK. En el evento de que EL FDLK conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

#### 8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso. La propuesta deberá presentarse electrónicamente a través del Secop II.

En caso de ser proponentes plurales la manifestación de interés y la oferta deberán presentarse por el usuario de la estructura plural y no serán válidas aquellas presentadas por el usuario de alguno de los integrantes del proponente plural.

#### 9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

De acuerdo al “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12” de Colombia Compra Eficiente el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales y, en consecuencia, las ofertas de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Bienes y Servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes serán tratadas como Bienes y Servicios colombianos.

Al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días <sup>14</sup>	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

**TABLAS 3 (APLICABILIDAD A LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES PARA COLOMBIA PARA MUNICIPIOS)**

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO FDLB	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERA UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA*	SI*	SI*	NO*	SI*
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

#### 10. PARTICIPANTES:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, en concordancia con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

#### 11. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para este proceso de contratación, en el respectivo pliego de condiciones, así:

- Requisitos Jurídicos Habilitantes
- Requisitos Financieros Habilitantes
- Requisitos Técnicos Habilitantes

#### 12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Fondo de Desarrollo Local, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan

en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, si así lo determinara dicha entidad, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar en los términos de ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. 24 No. 39-91, piso 6, Tel.: 3407666, ext. 129, correo electrónico: [contratacion@veeduriadistrital.gov.co](mailto:contratacion@veeduriadistrital.gov.co).

### **13. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:**

Estos documentos podrán ser consultados única y exclusivamente en la plataforma SECOP II del portal de contratación – [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dada en Bogotá D.C., a los (31) días del mes de agosto de 2021.

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**  
**Alcaldesa Local de Kennedy**

Elaboró: Karen Viviana Franco Castañeda – Abogada Contratista del FDLK

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo - Abogada Contratista del FDLK

Aprobó: Mónica Johanna Hernández – Abogada Contratista del FDLK